

con anterioridad a la presente Orden, a lo dispuesto en el Real Decreto 1.004/1991, de 14 de junio, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas de régimen general no universitarias.

Quinto. Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a esta Consejería de Educación y Ciencia, conforme a lo establecido en los artículos 37.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 12 de mayo de 1995

INMACULADA ROMACHO ROMERO
Consejera de Educación y Ciencia

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 16 de mayo de 1995, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 699/95-2.º-12, interpuesto por doña María Fidel Castillo Fúnez, en nombre y representación de don César López Ugarte, ante la

Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, se ha interpuesto por doña María Fidel Castillo Fúnez, en nombre y representación de don César López Ugarte, recurso contencioso-administrativo núm. 699/95-2.º-12; contra la Resolución del Presidente de la Agencia de Medio Ambiente, de fecha 9 de noviembre de 1994, recaída en el expediente sancionador núm. M-152/93. En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 699/95-2.º-12.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 16 de mayo de 1995.- El Presidente, José Luis Blanco Romero.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

RESOLUCION de 16 de mayo de 1995, de la Dirección General de Turismo, por la que se anuncia concurso para la adjudicación del contrato de suministro que se cita. (PD. 1454/95).

La Consejería de Industria, Comercio y Turismo ha resuelto convocar el concurso a que se hace referencia en el encabezado.

Expte. núm.: TI-5.A.03-SU.

Denominación: Suministro de adquisición de bienes diversos para el equipamiento y regeneración de playas. Bienes no homologados.

Presupuesto de contrata: 90.000.000 ptas. (IVA incluido).

Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Fianza provisional: Véase el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Fianza definitiva: Véase el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición de los expedientes: Los respectivos Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, de Prescripciones Técnicas, Cuadros Resúmenes y demás documentación, estarán a disposición para su examen en el Servicio de Infraestructura Turística de la Dirección General de Turismo, sito en la Avda. de la República Argentina, núm. 25, planta 8.º, de Sevilla, durante los días laborables, excepto sábados, dentro del plazo de presentación de proposiciones, desde las diez hasta las catorce horas.

Solicitud de documentación: El envío de la documen-

tación se podrá solicitar a dicho Servicio, hasta el 7 de junio de 1995.

Modalidades de pago: En la forma establecida en epígrafe 14 del pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de presentación de proposiciones: Hasta las 14 horas del día 27 de junio de 1995.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, sito en la Avda. de la República Argentina, núm. 23, segunda planta, de Sevilla. En cuanto a las proposiciones por correo se estará a lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Referencia al Modelo de Proposición Económica: Las proposiciones económicas deberán llevarse a cabo conforme al modelo Anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Documentos a presentar por los licitadores: Los indicados en el epígrafe 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Examen de la documentación: La Mesa de Contratación, al día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, calificará la documentación presentada y publicará a continuación en el tablón de anuncios de la Dirección General de Turismo el resultado de dicha calificación, a fin de que los licitadores afectados, conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos materiales observados en la documentación.

Agrupación de empresas: En el caso de resultar adjudicatarios del presente concurso agrupaciones de empresas, éstas deberán constituirse en escritura pública.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación en Acto Público en la Sala de Juntas, sita en la octava planta, núm. 25 de la Avda. de la República Argentina, de Sevilla, a las 12 horas del 6 de julio de 1995.

Plazo durante el cual el licitador queda obligado a mantener su oferta: Tres meses, a partir de la apertura de proposiciones.

Abono de los anuncios: El importe de los anuncios, tanto de los oficiales como los de prensa, serán por cuenta de los adjudicatarios.

Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 16 de mayo de 1995.

Sevilla, 16 de mayo de 1995.- El Director General, Casto Sánchez Mellado.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 18 de mayo de 1995, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que se indica por el sistema de contratación directa.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento de aplicación, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que se indica a continuación por el Sistema de Contratación Directa:

Clave: C-52157-SV-4C (SV-CO-162).

Denominación: «Proyecto de mejora de trazado entre los P.K. 5,450 al 6,010 y 12,365 al 12,877 de la CO-132 de Palma del Rio a La Campana».

Adjudicatario: Don Pedro Pérez López.

Presupuesto de adjudicación: 31.846.000 ptas.

Sevilla, 18 de mayo de 1995.- El Director General, Blas González González.

MINISTERIO DE DEFENSA

RESOLUCION de 24 de mayo de 1995, de la Gerencia de Infraestructura de la Defensa, por la que se anuncia la subasta pública de varias propiedades del Estado -Ramo de Defensa- sitas en Cádiz y El Pedroso (Sevilla). (PP. 1399/95).

1. Parcelas A-1, A-4.

Sitas en la Avda. de Andalucía (Antiguo Acuartelamiento General Varela), en Cádiz.

Figuran inscritas en el Registro de la Propiedad de Cádiz. Parcela A-1, Tomo 1.295, Folio 21, Finca 16.592, Inscripción 1.º y parcela A-4, Tomo 1.295, Folio 27, Finca 16.598, Inscripción 1.º

Superficie según Registro: Finca A-1: 2.600 m² y Finca A-4: 2.730 m² (Finca A-4 subsuelo de aparcamiento). Edificabilidad sobre rasante Parcela A-1 de 10.200 m². Derecho a construir en el subsuelo de la Parcela A-4, aparcamiento subterráneo.

Clase de suelo: Urbano. Zona Terciaria. Uso Administrativo-Oficinas privado.

Servirá de tipo para la Subasta, la cantidad mínima de 574.700.000 ptas.

2. Parcelas B-3, B-1, B-2.

Situadas en el mismo lugar que las anteriores.

Figuran inscritas en el Registro de la Propiedad de Cádiz.

- Parcela B-3: Tomo 1.292, Folio 33, Finca 16.604, Inscr. 1.º

- Parcela B-1: Tomo 1.295, Folio 29, Finca 16.600, Inscr. 1.º

- Parcela B-2: Tomo 1.295, Folio 31, Finca 16.602, Inscr. 1.º

Superficie según Registro. Finca B-3: 1.040 m² (Subsuelo de aparcamiento); Finca B-1: 2.600 m² y Finca B-2: 2.080 m² (Subsuelo de aparcamiento). Edificabilidad sobre rasante de la Parcela B-1 de 10.200 m². Derecho a construir en el Subsuelo de la B-3 y B-2, aparcamiento subterráneo.

Clase de suelo: Urbano. Zona terciaria. Uso: Administrativo-Oficinas privado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad mínima de 588.700.000 ptas.

Fue declarada su alienabilidad y puesta a disposición de la Gerencia de Infraestructura de la Defensa, con fecha 14 de febrero de 1991.

3. Polvorín El Pedroso.

Sito en el término municipal de El Pedroso (Sevilla), entre el FF.CC. de Mérida a Sevilla y la Rivera del Huésnar.

Figura inscrito en el Registro de la Propiedad de Cazalla de la Sierra (Sevilla). Tomo 191, Libro 41, Folio 75, Finca 2.290, Inscripción 2.º

Superficie según Registro: 241.850 m².

Clase de suelo: Rústico.

Servirá de tipo para la Subasta la cantidad mínima de: 104.734.000 ptas.

Fue declarada su alienabilidad y puesta a disposición de la Gerencia de Infraestructura de la Defensa, con fecha 17 de enero de 1995.

El acto de subasta se celebrará ante la Mesa constituida al efecto en la Sede de la Delegación de Defensa en Cádiz, Paseo de Carlos III núm. 3, el día 28 de junio de 1995 a partir de las 10,00 horas, subastándose en primer lugar la propiedad «Polvorín El Pedroso», y a continuación las restantes propiedades, a partir de las 11,00 horas.

Información y Pliegos: En las oficinas de la Delegación de Defensa en Cádiz, Paseo de Carlos III núm. 3, en la Delegación de la GINDEF en Andalucía, Plaza de España - Puerta de Aragón, Sevilla y en la Gerencia de Infraestructura de la Defensa c/ Princesa núm. 32 Madrid (Tfno. 542.08.09), en horario de oficinas.

Madrid, 24 de mayo de 1995.- El General Director-Gerente, Eduardo Vila Patiño.

DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANADA

ANUNCIO de adjudicación del Concurso para el Suministro de Licencias de Software con destino a esta Diputación Provincial.

De conformidad con lo establecido en el art. 124 del Real Decreto Legislativo 721/86, de 18 de abril, en relación con el art. 119 del Reglamento General de Contratación, por el presente se pone en conocimiento de los interesados que el Concurso para el Suministro de Licencias de Software con destino a la Diputación Provincial de Granada ha sido adjudicado a la empresa «M.A. Valenzuela, S.L.» por importe de 13.752.413 ptas.

Granada, 29 de mayo de 1995.- El Presidente.